

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 283** *ARENES DE MURO 2004, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 Y DUNES DE MURO 2004, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales de Socios de ARENES DE MURO 2004, S.L. (absorbente) y DUNES DE MURO 2004, S.L. (absorbida), celebradas ambas con carácter universal el día 2 de enero de 2010, han acordado, ambas por unanimidad, la fusión por absorción de la absorbida por la absorbente, que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones respectivos de aquella, que se disuelve sin liquidación, en los términos del artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 del citado texto legal.

Inca, 2 de enero de 2009.- El Administrador Solidario de Arenes de Muro 2004, S.L. y de Dunes de Muro 2004, S.L., D. Lorenzo Fluxa Domené.

ID: A100000029-1